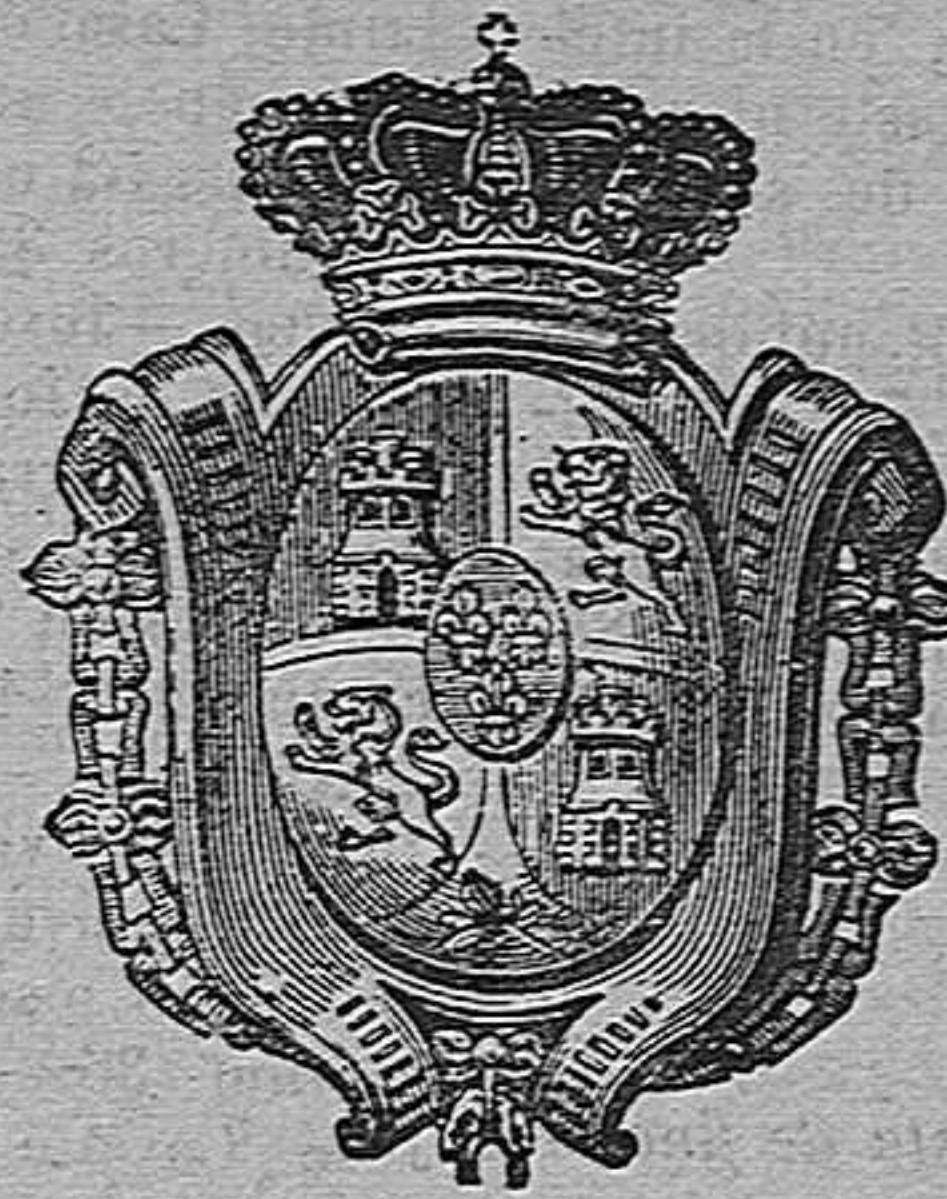


# Boletín



# Oficial

## PROVINCIA DE TARRAGONA.

Publicase todos los días excepto los lunes y siguientes á Jueves Santo, Corpus Christi y el de la Ascensión.

Subscribese en la Imprenta de la Vda. y Hered.<sup>a</sup> de D. J. A. Nel-lo, Rambla S. Juan, 62, á 10 pesetas trimestre en Tarragona y 12'50 en el resto de España, pago por adelantado.

Se satisfará por adelantado el importe de los anuncios, edictos y demás disposiciones sujetas á pago

### PARTE OFICIAL DE LA GACETA

(Gaceta del 17 de Diciembre)

#### PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE MINISTROS

SS. MM. el REY y la REINA Regente (Q. D. G.) y Augusta Real Familia continúan en esta Corte sin novedad en su importante salud.

### GOBIERNO DE LA PROVINCIA

Núm. 4776

#### CIRCULAR

El Ilmo. Sr. Subsecretario del Ministerio de la Gobernación comunica á este Gobierno de provincia en 30 de Noviembre último la Real orden siguiente:

«Por el Ministro de Estado, se dice á este de la Gobernación con fecha 7 del actual lo que sigue:—«Excmo. señor.—El Sr. Cónsul de España en Panamá dice á este Ministerio con fecha 1.º de Octubre próximo pasado lo que sigue:—Tengo la honra de poner en conocimiento de V. E. que el día 5 del mes de Septiembre próximo pasado, falleció en el Hospital del Cerro de esta población, en la que residía hace algunos años dedicándose al comercio de comestibles, el súbdito español D. Ramón Mosegui, natural de Benisanet, provincia de Tarragona, sin que conste que dejara disposición alguna testamentaria.—A las diligencias practicadas por el Sr. Cónsul de Francia, encargado á la sazón de la Representación de España en esta ciudad, se agregan las que con tal motivo efectúa este Consulado para llevar á término el oportuno expediente de abintestato, que elevará á las superiores manos de V. E. en cuanto las mismas queden ultimadas.—De Real orden comunicada por el Sr. Ministro de la Gobernación lo traslado á V. S. para su conocimiento y á fin de que se sirva disponer la inserción de esta noticia en el *Boletín oficial* de esa provincia, para conocimiento de la familia del finado.»

Lo que se hace público por medio de este *Boletín oficial* á los efectos que se interesan en la preinserta Soberana disposición.

Tarragona 18 de Diciembre de 1896.  
—El Gobernador, Antonio Gálvez y González.

### ANUNCIOS OFICIALES

Núm. 4777

#### DELEGACION DE HACIENDA

DE LA PROVINCIA DE TARRAGONA

#### Circular

Aun cuando ya la Administración de Hacienda, la Tesorería y esta Delegación en sus respectivas circulares publicadas en el *Boletín oficial* de la provincia, así como en la últimamente dirigida en 7 del actual expresándoles el débito que les resultaba, se ha llamado la atención sobre las reformas que la ley de 30 de Agosto último introduce en la legislación de consumos, especialmente en la parte que se refiere á las responsabilidades que afectan á aquellos en el servicio de recaudación de dicho impuesto; esta Delegación advierte á las Corporaciones que se hallen en descubierto, que entre las expresadas reformas figura la de anunciar durante la primera quincena del mes de Enero próximo el arriendo por cuenta de la Hacienda de los derechos de consumos de todo aquel distrito municipal, que el día 1.º del referido mes le resulte algún débito por el 1.º y 2.º trimestres del corriente ejercicio.

La trascendencia de esta medida es de tal importancia que por sí sola exige la mayor atención de las Corporaciones, debiendo los Sres. Alcaldes reunir al Ayuntamiento para dar cuenta en sesión, remitiendo á esta Delegación copia certificada del acuerdo que recaiga.

Al propio tiempo llamo la atención sobre los artículos 311 y siguientes del reglamento vigente sobre obligaciones y responsabilidades de los Ayuntamientos en

caso de no satisfacer los trimestres vencidos.

Tarragona 17 de Diciembre de 1896.—El Delegado de Hacienda, Jerónimo Flores.

Núm. 4778

#### Minas

Cumplido por algunos mineros de esta provincia el deber que les impone el artículo 22 de la instrucción de 19 de Abril de 1889, presentando por duplicado en esta Delegación las relaciones de productos obtenidos durante el primer trimestre del corriente ejercicio, en las concesiones de que son propietarios, he dispuesto se haga público el resultado que aquéllas ofrecen, detallándolo á continuación:

| Nombre del interesado | Minas         | Su mineral     | Término donde radica | Producto en quintales métricos | Precio del quintal Plas. Cs. |
|-----------------------|---------------|----------------|----------------------|--------------------------------|------------------------------|
| Julio Lahousse .....  | Eugenia.....  | Plomo.....     | Bellmunt..           | 1273                           | 9                            |
| Pablo Abelló .....    | Atrevida..... | Sulfato barita | Vimbodi..            | 100                            | 0'50                         |
| Pedro Abelló.....     | Jalapa.....   | Plomo.....     | Molá.....            | 3                              | 8                            |

Cuyos datos se publican por medio de este periódico oficial, con arreglo á lo dispuesto en el art. 28 de la instrucción antes citada, para que puedan reclamar contra los mismos cuantos los consideren inexactos; advirtiéndose además, que las relaciones referentes á las restantes minas de la provincia, ó han sido negativas, por cuya razón no se publican, ó no han sido presentadas, incurriendo los interesados en las responsabilidades que en tales casos establecen los artículos 28 y 31 de dicha instrucción.

Tarragona 14 de Diciembre de 1896.—El Delegado de Hacienda, Jerónimo Flores.

Núm. 4779

#### HOSPITAL MILITAR DE TARRAGONA

#### ANUNCIO

Debiendo contratarse el suministro de los artículos que se expresan en el modelo adjunto en la cantidad que se necesita para el consumo de este Hospital militar durante un año y un mes más si conviniere á la Administración militar, se convoca por el presente anuncio á una segunda convocatoria de proposiciones particulares que tendrá lugar en la Comisaría de Guerra Intervención de este Establecimiento, el día 30 del mes actual, á las once de su mañana, con arreglo al reglamento de contratación vigente, al pliego de condiciones que desde esta fecha se hallará de manifiesto en la expresada Comisaría y al de precios límites que rigió en la anterior y que son los que á continuación se expresan:

Manteca de cerdo á 2'25 pesetas el kilogramo.

Tocino á 1'60 pesetas el kilogramo.

Gallina á 5 pesetas una.

Huevos á 13 pesetas el 100.

Carne de vaca á 1'75 pesetas el kilogramo.

Chuletas de carnero á 2 pesetas el kilogramo.

Carbón vegetal á 10'25 pesetas el quintal métrico.

Leña á 3'75 pesetas el quintal métrico.

Los proponentes han de incluir en el pliego cerrado de su proposición carta de pago de la sucursal de la caja de depósitos del importe de los artículos á que hagan oferta, según lo que corresponda á cada uno de ellos por la relación siguiente, que está calculada por los precios límites y consumo probable que expresa la condición 19.

#### Relación que se cita

Manteca de cerdo, 5 por 100 46'60 pesetas.

Tocino id. 23'33 id.

Gallina id. 62'25 id.

Huevos, 5 por 100, 24'65 pesetas.  
 Carne de vaca id. 297'27 id.  
 Chuletas de carnero id. 56'06 id.  
 Carbón vegetal id. 101'47 id.  
 Leña id. 9'19 id.  
 Las proposiciones deberán estar su-  
 jetas al modelo inserto á continuación  
 y extendidas en papel de 12.<sup>a</sup> clase.  
 Tarragona 16 de Diciembre de 1896.  
 —Ignacio Bach.

*Modelo de proposición*

Don N. N., vecino de....., que ha-  
 bita en la calle de....., núm....., se-  
 gún cédula personal que acompaña,  
 enterado del anuncio y pliego de con-  
 diciones para contratar por un año y  
 un mes más si conviniere á la Admi-  
 nistración militar el suministro de va-  
 rios artículos con destino al Hospital  
 militar de esta Plaza, se compromete  
 á verificar el de los siguientes á los  
 precios que se expresan, habiendo he-  
 cho el depósito que marca la condi-  
 ción tercera de dicho pliego, y el de  
 los precios límites, ascendente á la  
 cantidad de pesetas (en letra), según  
 el talón que acompaña.

Por cada kilogramo de manteca de  
 cerdo (en letra) tantas pesetas.  
 Por cada kilogramo de tocino (en  
 letra) tantas pesetas.  
 Por cada gallina (en letra) tantas  
 pesetas.  
 Por cada 100 huevos (en letra) tan-  
 tas pesetas.  
 Por cada kilogramo de carne de  
 vaca (en letra) tantas pesetas.  
 Por cada kilogramo de chuletas de  
 carnero (en letra) tantas pesetas.  
 Por cada quintal métrico de carbón  
 vegetal (en letra) tantas pesetas.  
 Por cada quintal métrico de leña  
 (en letra) tantas pesetas.

*(Fecha y firma del proponente).*

Núm. 3780

**AGENCIA EJECUTIVA  
 DEL PARTIDO DE TARRAGONA**

*Edicto anunciando el apremio de pri-  
 mer grado*

**Contribución directa**

Don Leandro Fernández, Agente eje-  
 cutivo para hacer efectivos los débi-  
 tos á la Hacienda pública de este  
 distrito municipal.  
 Hago saber: Que por el Sr. Tesorero  
 de Hacienda de esta provincia se ha  
 dictado con fecha 15 del actual la pro-  
 videncia del tenor siguiente:  
*«Providencia de apremio de primer  
 grado.—Mediante no haber satisfecho  
 sus cuotas los contribuyentes expresa-  
 dos en la precedente certificación den-  
 tro de los plazos hábiles que se les  
 señalaron en los edictos de cobranza que  
 se fijaron en esta localidad con la de-  
 bida anticipación antes de abrirse el  
 pago de dicha contribución, corres-  
 pondiente al segundo trimestre de este  
 año económico, ni después en los diez  
 días concedidos para efectuarlo en el  
 segundo período, quedan incursos en el  
 recargo del 5 por 100 sobre sus res-  
 pectivas cuotas, que marca el artí-  
 culo 11 de la instrucción de 12 de  
 Mayo de 1888; en la inteligencia de  
 que si en el término de cinco días, á  
 contar desde la publicación de este  
 acuerdo por edictos, no satisfacen los  
 morosos el principal y recargo referi-  
 dos, se expedirá el apremio de 2.<sup>o</sup>  
 grado. Y hago entender al Agente eje-  
 cutivo la precisa obligación que tiene  
 de consignar en los recibos talonarios  
 el importe del recargo que cada deu-  
 dor satisface.»*  
 Y en su virtud, se invita á los deu-  
 dores de este distrito municipal para  
 que en el término de tres días, con-

tados al siguiente en que se publique  
 este edicto, satisfagan sus cuotas y el  
 recargo del 5 por 100 en que han in-  
 currido por su morosidad; en la inte-  
 ligencia que transcurrido este plazo se  
 les impondrá el recargo de segundo  
 grado.

Lo que se anuncia al público en  
 cumplimiento del párrafo 5.<sup>o</sup> del artí-  
 culo 11 de la instrucción para el pro-  
 cedimiento contra deudores á la Ha-  
 cienda pública de 12 de Mayo de 1888.  
 Tarragona 16 de Diciembre de 1896.  
 —Leandro Fernández.

Núm. 4781

*Edicto de segunda subasta de fincas*

Don Francisco Cubells Vallés, Agente  
 ejecutivo por débitos á favor de la  
 Hacienda municipal,

Hago saber: Que en virtud de pro-  
 videncia dictada por esta Agencia con  
 fecha 12 del actual en el expediente  
 general de apremio que se sigue en  
 este distrito por débitos de la contri-  
 bución de consumos y atenciones mu-  
 nicipales correspondiente al 1.<sup>o</sup>, 2.<sup>o</sup>,  
 3.<sup>o</sup> y 4.<sup>o</sup> trimestres de 1894 á 1895,  
 se sacan á pública subasta por segun-  
 da vez los bienes inmuebles que á  
 continuación se expresan:

Núm. 2.—Débito 44'17 pesetas.—  
 José Arbós Bargalló.—Una pieza de  
 tierra regadío, sita en la partida Cap  
 del Prat, de extensión 2 áreas una  
 centiárea; 26'67 pesetas.

Otra en la partida Mas Monet, de  
 extensión 57 áreas 9 centiáreas; 130  
 pesetas 67 céntimos.

Núm. 6.—Débito 17'95 pesetas.—  
 Adolfo Baiget Vallés, hoy María Sa-  
 baté Juncosa.—Una pieza de tierra en  
 la partida San Miguel, de extensión  
 una hectárea 47 áreas 23 centiáreas;  
 292 pesetas.

Núm. 10.—Débito 104'95 pesetas.—  
 Pedro Bargalló Rovira.—Una pieza de  
 tierra en la partida Planells, de exten-  
 sión 9 áreas 12 centiáreas; 243'17 pe-  
 setas.

Otra en la partida Hortigué, de ex-  
 tensión una hectárea 21 áreas 68 cen-  
 tiáreas; 210'67 pesetas.

Núm. 14.—Débito 18'35 pesetas.—  
 Joaquín Benavent Casadó.—Una pieza  
 de tierra en la partida Sorts, de ex-  
 tensión 84 áreas 56 centiáreas; 236  
 pesetas 67 céntimos.

Otra en la partida Cap del Prat, de  
 extensión 2 áreas 65 centiáreas; 48  
 pesetas 40 céntimos.

Núm. 15.—Débito 46'30 pesetas.—  
 José Benavent Escardivol.—Una pieza  
 de tierra sita en la partida Planells,  
 de extensión 3 áreas 4 centiáreas; 64  
 pesetas.

Núm. 20.—Débito 32'05 pesetas.—  
 Antonio Casadó Escoda.—Una pieza  
 de tierra en la partida Oriola, de ex-  
 tensión 7 hectáreas 3 áreas 8 centiá-  
 reas; 3.333'34 pesetas.

Núm. 22.—Débito 43'60 pesetas.—  
 Jaime Casadó Fortuny.—Una pieza de  
 tierra en la partida Sorts, de exten-  
 sión una hectárea 88 áreas 60 centiá-  
 reas; 608'14 pesetas.

Núm. 23.—Débito 16'60 pesetas.—  
 Pedro Casadó Juncosa.—Una pieza  
 de tierra en la partida Costa, de ex-  
 tensión 51 áreas 71 centiáreas; 185'47  
 pesetas.

Núm. 28.—Débito 12'75 pesetas.—  
 José Casadó Rovira (Moles).—Una casa  
 en la calle Mayor, núm. 16, de planta  
 baja y un piso; 210 pesetas.

Núm. 29.—Débito 5'75 pesetas.—  
 María Casadó Rovira.—Una pieza de  
 tierra en la partida Sorts, de exten-  
 sión una hectárea 38 centiáreas; 318  
 pesetas 54 céntimos.

Núm. 30.—Débito 15'40 pesetas.—  
 José Casadó Sabaté.—Una casa en la

calle Corché, núm. 7, de planta baja  
 y un piso; 333'34 pesetas.

Núm. 31.—Débito 5'50 pesetas.—  
 Jaime Casadó Vidal.—Una pieza de  
 tierra en la partida Baja, de extensión  
 91 áreas 52 centiáreas; 56'27 pesetas.

Números 33 y 35.—Débito 63'60  
 pesetas.—José Castellví Vidal, como  
 sucesor de José Castellví Arbós.—Una  
 pieza de tierra amillarada en nombre  
 de éste, sita en la partida Pla del Jull,  
 de extensión 2 hectáreas 3 áreas 20  
 centiáreas; 449'87 pesetas.

Núm. 34.—Débito 11'60 pesetas.—  
 Juan Castellví Bargalló.—Una casa en  
 la calle Mayor, núm. 26, de planta  
 baja y un piso; 483'34 pesetas.

Núm. 36.—Débito 5'30 pesetas.—  
 José Cavallé Pentinat (Tivisa).—Una  
 pieza de tierra en la partida Mas Mo-  
 net, de extensión una hectárea 33 áreas  
 18 centiáreas; 180 pesetas.

Núm. 38.—Débito 6'60 pesetas.—  
 Julián Coll Bargalló.—Una casa sita  
 en la calle Mayor, núm. 6, de planta  
 baja y dos pisos; 483'34 pesetas.

Núm. 43.—Débito 54 pesetas.—Pa-  
 blo Dolcet Juncosa.—Una casa en la  
 calle Castillo, núm. 21, de planta baja  
 y dos pisos y desván; 716'67 pesetas.

Núm. 44.—Débito 13'55 pesetas.—  
 José Escoda Bargalló.—Una pieza de  
 tierra en la partida Marrades, de ex-  
 tensión 5 hectáreas 62 áreas 76 cen-  
 tiáreas; 626'67 pesetas.

Núm. 51.—Débito 14'40 pesetas.—  
 Marina y María Escoda Escoda.—Una  
 casa en la calle Corché, núm. 31, de  
 planta baja y un piso; 208'33 pesetas.

Núm. 72.—Débito 54'30 pesetas.—  
 José Espelta Juncosa.—Una pieza de  
 tierra en la partida Viñasa, de exten-  
 sión 72 áreas 40 centiáreas; 446'40  
 pesetas.

Núm. 73.—Débito 37'60 pesetas.—  
 José Estalella Bargalló.—Una casa en  
 este pueblo y calle Corché, núm. 5,  
 compuesta de planta baja y un piso;  
 266'67 pesetas.

Núm. 77.—Débito 29 pesetas.—José  
 Figueras Benavent.—Una casa en la  
 calle del Hospital, núm. 29, de planta  
 baja y un piso; 333'34 pesetas.

Núm. 80.—Débito 20'20 pesetas.—  
 Juan Fortuny Cabré.—Una pieza de  
 tierra en la partida Sorts, de exten-  
 sión una hectárea 9 áreas 51 centiá-  
 reas; 413'60 pesetas.

Núm. 82.—Débito 31 pesetas.—Va-  
 lentin Fortuny Escoda.—Una pieza de  
 tierra en la partida Santa Marina, de  
 extensión una hectárea 33 áreas 84  
 centiáreas; 806'67 pesetas.

Núm. 83.—Débito 7'10 pesetas.—  
 Isidro Fortuny Escoda.—Una pieza de  
 tierra en la partida Carabassa, de ex-  
 tensión 6 hectáreas 33 áreas 60 centiá-  
 reas; 610'67 pesetas.

Núm. 89.—Débito 22'05 pesetas.—  
 Antonio Fortuny Vidal.—Una casa en  
 la calle Güena, núm. 47, de planta  
 baja y un piso; 333'34 pesetas.

Núm. 92.—Débito 39'25 pesetas.—  
 Juan Fortuny Vives (Malandando).—Una  
 pieza de tierra en la partida Sorts, de  
 extensión 2 hectáreas 49 áreas 36  
 centiáreas; 744 pesetas.

Núm. 93.—Débito 9'30 pesetas.—  
 Antonio Galfasó Escrivá.—Una pieza  
 de tierra en la partida Aguilé, de ex-  
 tensión 5 hectáreas 56 áreas 68 cen-  
 tiáreas; 1.600 pesetas.

Núm. 99.—Débito 41'20 pesetas.—  
 Jaime Juncosa Escrivá.—Una casa en  
 la calle Güena, núm. 48, de planta  
 baja, dos pisos y desván; 500 pesetas.

Núm. 106.—Débito 38'10 pesetas.—  
 María Juncosa Vidal.—Una pieza de  
 tierra en la partida Carabassa, de ex-  
 tensión 5 hectáreas 4 áreas 96 centiá-  
 reas; 1.076'67 pesetas.

Núm. 107.—Débito 35'45 pesetas.—  
 Mercedes Juncosa Vidal.—Una pieza  
 de tierra en la partida Planells, de

extensión 4 áreas 86 centiáreas; 118'27  
 pesetas.

Núm. 111.—Débito 5'50 pesetas.—  
 José Marco Boquera.—Una pieza de  
 tierra en la partida Creveta, de ex-  
 tensión 80 áreas 91 centiáreas; 83'60  
 pesetas.

Núm. 117.—Débito 19'10 pesetas.—  
 Jaime Marco Pujol.—Una casa en la  
 calle Corché, núm. 24, de planta baja  
 y un piso; 208'34 pesetas.

Núm. 118.—Débito 34'90 pesetas.—  
 María Marco Rovira (Chinco).—Una  
 pieza de tierra en la partida Duero, de  
 extensión una hectárea 27 áreas 76  
 centiáreas; 564'67 pesetas.

Núm. 126.—Débito 119'80 pesetas.—  
 Juan Martí Molluna, hoy Josefa Mar-  
 galef Martí.—Una pieza de tierra en la  
 partida Planells, de extensión 13 áreas  
 38 centiáreas; 333'34 pesetas.

Núm. 127.—Débito 20'05 pesetas.—  
 Jaime Montané Rovira.—Una casa  
 en la calle de la Cruz, núm. 13, de  
 planta baja y un piso; 333'34 pesetas.

Núm. 135.—Débito 38'70 pesetas.—  
 Jaime Parreo Sabaté.—Una pieza de  
 tierra en la partida Mas Vell, de ex-  
 tensión 91 áreas 26 centiáreas; 371'60  
 pesetas.

Núm. 136.—Débito 8'40 pesetas.—  
 Juan Parreo Sabaté.—Una casa en la  
 calle Corché, núm. 25, de planta baja  
 y un piso; 166'67 pesetas.

Núm. 137.—Débito 15'90 pesetas.—  
 Francisco Pons Guiot.—Una pieza  
 de tierra en la partida Puig, de ex-  
 tensión una hectárea 21 áreas 68 cen-  
 tiáreas; 506'67 pesetas.

Núm. 139.—Débito 112'60 pesetas.—  
 José Riha Ferré.—Una casa en la ca-  
 lle Cárcel, núm. 23, de planta baja y  
 dos pisos; 933'34 pesetas.

Núm. 144.—Débito 38'90 pesetas.—  
 Jaime Rovira Bargalló.—Una pieza  
 de tierra en la partida Plans, de ex-  
 tensión una hectárea 76 áreas 43 cen-  
 tiáreas; 801'74 pesetas.

Núm. 144.—Débito 6'40 pesetas.—  
 Antonio Rovira Fortuny.—Una pieza  
 de tierra en la partida Mas del Por-  
 cho, de extensión 6 hectáreas 8 áreas  
 40 centiáreas; 441'34 pesetas.

Núm. 145.—Débito 28'50 pesetas.—  
 Juan Rovira Mestre.—Una casa en  
 la calle de la Cárcel, núm. 21, de  
 planta baja y un piso; 400 pesetas.

Núm. 154.—Débito 35'65 pesetas.—  
 Antonio Sabaté Escrivá.—Una pieza  
 de tierra en la partida Sorts, de ex-  
 tensión 66 áreas 71 centiáreas; 219'87  
 pesetas.

Núm. 156.—Débito 28'60 pesetas.—  
 Jaime Sabaté Espelta.—Una pieza  
 de tierra en la partida Sorts, de ex-  
 tensión 60 áreas 84 centiáreas; 233'34  
 pesetas.

Núm. 157.—Débito 5'45 pesetas.—  
 José Sabaté Figueras.—Una casa en la  
 calle Horno, núm. 8, de planta baja y  
 un piso; 333'34 pesetas.

Núm. 159.—Débito 19'20 pesetas.—  
 José Sabaté Rovira.—Una casa en la  
 calle Güena, núm. 9, de planta baja y  
 un piso; 250 pesetas.

Núm. 166.—Débito 12'90 pesetas.—  
 Pedro Sabaté Sabaté.—Una casa en  
 la calle del Castelló, núm. 27, de plan-  
 ta baja y un piso; 208'34 pesetas.

Núm. 168.—Débito 330'25 pesetas.—  
 Francisco Sabaté Vidal.—Una pieza  
 de tierra en la partida Mas Piñol, de  
 extensión 33 hectáreas 32 áreas 77  
 centiáreas; 2.183'87 pesetas.

Núm. 169.—Débito 5'90 pesetas.—  
 José Sabaté Vidal (Mallorca).—Una pi-  
 eza de tierra en la partida Costa de ex-  
 tensión 2 hectáreas 13 áreas 72 centiá-  
 reas; 114'67 pesetas.

Núm. 172.—Débito 86 pesetas.—  
 Juan Ventura Espelta.—Una pieza de  
 tierra en la partida Carabassa, de ex-  
 tensión 13 hectáreas 35 áreas 85 cen-  
 tiáreas; 1.228 pesetas.

Núm. 173.—Débito 11'90 pesetas.—Pedro Ventura Espelta.—Una casa en la calle Corché, núm. 29, de planta baja y un piso; 216'67 pesetas.

Números 175 y 176.—Débito 151'40 pesetas.—Teresa Ventura Vidal.—Una pieza de tierra en la partida Fonts, de extensión 10 hectáreas 95 áreas 12 centiáreas; 2.060 pesetas.

Núm. 178.—Débito 50'70 pesetas.—Juan Vernet Fortuny.—Una pieza de tierra en la partida Hortigué, de extensión una hectárea 3 áreas 22 centiáreas; 414'14 pesetas.

Núm. 179.—Débito 144'70 pesetas.—José Vernet Rovira.—Una pieza de tierra en la partida Duero, de extensión 2 hectáreas 14 áreas 15 centiáreas; 4.713'20 pesetas.

Núm. 180.—Débito 24'85 pesetas.—Francisco Vidal Arbós.—Una pieza de tierra en la partida Fonts, de extensión una hectárea 87 áreas 38 centiáreas; 751'34 pesetas.

Núm. 190.—Débito 120 pesetas.—Luis Vidal Pallejá.—Una pieza de tierra en la partida Mas den Sabaté, de extensión 37 hectáreas 78 áreas 16 centiáreas; 7.534'94 pesetas.

Núm. 193.—Débito 52'20 pesetas.—Silvestre Vives Rovira.—Una pieza de tierra en la partida Comallanferré, de extensión una hectárea 28 áreas, 98 centiáreas; 199'60 pesetas.

Núm. 195.—Débito 6'20 pesetas.—José Juan Casadó Rovira (Rofes).—Una casa en el Arrabal, núm. 3, de planta baja y un piso; 333'34 pesetas.

Núm. 196.—Débito 5'70 pesetas.—Pedro Espelta Rovira.—Una pieza de tierra en la partida Pla del Jull, de extensión 3 hectáreas 72 áreas 94 centiáreas; 200'01 pesetas.

Núm. 197.—Débito 6'30 pesetas.—Angel Juncosa Vidal.—Una pieza de tierra partida Hortigué, de extensión 97 áreas 34 centiáreas; 390 pesetas.

Núm. 203.—Débito 5'80 pesetas.—Juan Ferré Salsench.—Una pieza de tierra en la partida Mas Monet, de extensión 60 áreas 84 centiáreas; 160 pesetas.

Núm. 204.—Débito 6'25 pesetas.—Jaime Llorens Salsench.—Una pieza de tierra en la partida Sorts, de extensión 2 hectáreas 31 áreas 19 centiáreas; 407'87 pesetas.

Núm. 205.—Débito 6'30 pesetas.—Juan Llorens Fraga.—Una pieza de tierra en la partida Costa, de extensión una hectárea 88 áreas 60 centiáreas; 455'43 pesetas.

Núm. 206.—Débito 6'20 pesetas.—Rafael Llorens Coll.—Una pieza de tierra en la partida Coll den Gras, de extensión una hectárea 82 áreas 52 centiáreas; 276'67 pesetas.

Núm. 208.—Débito 10'20 pesetas.—Francisco Mestre Rofes.—Una pieza de tierra en la partida Mas Monet, de extensión 6 hectáreas 7 áreas; 1.276'67 pesetas.

Núm. 211.—Débito 5'70 pesetas.—Jaime Rofes Mestre.—Una pieza de tierra en la partida Mas Monet, de extensión 91 áreas 26 centiáreas; 164'40 pesetas.

Núm. 214.—Débito 7'70 pesetas.—José Rofes Capafons.—Una pieza de tierra en la partida Mas Monet, de extensión una hectárea 46 áreas una centiárea; 584 pesetas.

Núm. 215.—Débito 8'50 pesetas.—Manuel Rofes Pomes.—Una pieza de tierra en la partida Mas Monet, de extensión una hectárea 41 áreas 70 centiáreas; 492'67 pesetas.

Núm. 218.—Débito 6'10 pesetas.—Miguel Bargalló Toda.—Una pieza de tierra en la partida Duero, de extensión una hectárea 94 áreas 68 centiáreas; 200 pesetas.

Núm. 222.—Débito 11'15 pesetas.—José Escoda Fortuny.—Una pieza de

tierra en la partida Aufinach, de extensión 49 hectáreas 23 áreas 17 centiáreas; 2.577'20 pesetas.

Núm. 226.—Débito 6'70 pesetas.—Pedro Banús Banasié.—Una pieza de tierra en la partida Sorts, de extensión 60 áreas 84 centiáreas; 284'27 pesetas.

Núm. 230.—Débito 6'70 pesetas.—Juan Rofes Sauchó.—Una pieza de tierra en la partida Aufinach, de extensión 60 áreas 84 centiáreas; 426'67 pesetas.

Núm. 242.—Débito 12'63 pesetas.—Jaime Vidal Sabaté.—Una pieza de tierra en la partida Borja, de extensión una hectárea 88 áreas 6 centiáreas; 427'60 pesetas.

Núm. 248.—Débito 8'80 pesetas.—José Estalella Rovira.—Una pieza de tierra en la partida Sorts, de extensión una hectárea 42 áreas 36 centiáreas; 233'34 pesetas.

Núm. 250.—Débito 7'80 pesetas.—Juan Fortuny Barceló.—Una pieza de tierra partida Planells, de extensión una área 21 centiárea; 40 pesetas.

Núm. 251.—Débito 6'50 pesetas.—Miguel Juncosa Casadó.—Una pieza de tierra en la partida Aguilé, de extensión 48 áreas 58 centiáreas; 58'67 pesetas.

Núm. 253.—Débito 36'50 pesetas.—Pedro Vives Fortuny.—Una casa en la calle Castillo, de planta baja y un piso; 333'34 pesetas.

Núm. 100.—Débito 8'70 pesetas.—Juan Juncosa Escrivá.—Una casa en la calle Güena, núm. 48, de planta baja, dos pisos y desván; 500 pesetas.

Núm. 59.—Débito 62'45 pesetas.—José Escoda Vernet (Blayet).—Una pieza de tierra en la partida Costa, de extensión 91 áreas 26 centiáreas; 332'40 pesetas.

Núm. 145.—Débito 4'40 pesetas.—María Marco Escrivá.—Una casa en la plaza Mayor, núm. 3, de un piso y desván; 483'34 pesetas.

Núm. 79.—Débito 29'40 pesetas.—Antonio Fortuny Cabré.—Una pieza de tierra en la partida Sorts, de extensión 87 áreas 61 centiáreas; 296'67 pesetas.

*Nota.*—Los linderos y demás circunstancias de las anteriores fincas, se hallan insertas en el edicto fijado en los estrados de estas Casas Consistoriales.

La subasta se efectuará en las Casa Ayuntamiento de esta localidad, el día 29 del mes actual, á las once de la mañana, por espacio de una hora.

Para conocimiento general se advierte:

- 1.º Que los deudores ó sus causahabientes, pueden librar sus bienes pagando el principal, recargos y costas antes de cerrarse el remate.
- 2.º Que será postura admisible la que cubra las dos terceras partes del valor líquido fijado á los bienes.
- 3.º Que los títulos de propiedad que los deudores presenten estarán de manifiesto en esta Agencia, sin poder exigir otros, y que si careciese de ellos se suplicá su falta en la forma que prescribe la regla 5.ª del art. 42 del reglamento de la ley Hipotecaria, por cuenta de los rematantes, á los cuales después se les descontarán del precio de la adjudicación los gastos que hayan anticipado.
- 4.º Que los rematantes se obligan á entregar en el acto de la subasta el importe del principal, recargos y costas del procedimiento ejecutivo que adeuden los contribuyentes de quienes procedan las fincas subastadas y hasta el completo del precio del remate, en la oficina de la Agencia, antes del otorgamiento de la escritura, según disponen los artículos 37 y 39 de la instrucción de 12 de Mayo de 1888.

Lo que se anuncia al público en

cumplimiento de lo dispuesto en la regla 4.ª del art. 37 citado.

Pratdip 13 de Diciembre de 1896.

—Francisco Cubells.

Núm. 4782

*Edicto de primera subasta de fincas*

Don Francisco Cubells Vallés, Agente ejecutivo por débitos á favor de la Hacienda municipal.

Hago saber: Que en virtud de providencia dictada por esta Agencia con fecha 12 del actual en el expediente general de apremio que se sigue en este distrito por débitos de contribución de consumos y atenciones municipales correspondiente al 1.º, 2.º, 3.º y 4.º trimestres de 1893-94 y atrasos, se sacan á pública subasta por segunda vez los bienes inmuebles que á continuación se expresan:

Núm. 2.—Débito 61'95 pesetas.—José Arbós Bargalló.—Una pieza de tierra regadío, sita en la partida Cap del Prat, de este término, de extensión 2 áreas una centiárea; 26'67 pesetas.

Otra sita en la partida Mas Monet, de extensión 57 áreas 9 centiáreas, viña y sembradura; 130'67 pesetas.

Núm. 11.—Débito 113'61 pesetas.—Pedro Bargalló Rovira, antes José Bargalló.—Una pieza de tierra regadío, sita en la partida Planells, de extensión 9 áreas 12 centiáreas; 243'07 pesetas.

Otra pieza de tierra sita en la partida Hortigué, de extensión una hectárea 21 áreas 68 centiáreas, viña y yermo; 310'67 pesetas.

Núm. 12.—Débito 59'47 pesetas.—Joaquín Beavent Casadó.—Una pieza de tierra algarrobos; sita en la partida Sorts, de extensión 84 áreas 56 centiáreas; 236'67 pesetas.

Otra de regadío sita en la partida Cap del Prat, de extensión 2 áreas 65 centiáreas; 48'40 pesetas.

Núm. 14.—Débito 52'34 pesetas.—José Benavent Escardivol.—Una pieza de tierra regadío, sita en la partida Planells, de extensión 3 hectáreas 4 centiáreas; 64 pesetas.

Núm. 17.—Débito 7'70 pesetas.—José Cavallé Pentinat (Tivisa).—Una pieza de tierra sita en la partida de Mas Monet, de extensión una hectárea 33 áreas 18 centiáreas; 180 pesetas.

Núm. 20.—Débito 11'60 pesetas.—María Casadó Rovira.—Una pieza de tierra en la partida Sorts, de extensión una hectárea 38 centiáreas; 318'54 pesetas.

Núm. 21.—Débito 13'97 pesetas.—José Casadó Rovira (Moles).—Una casa sita en este pueblo y calle Mayor, núm. 16, de planta baja y un piso; 210 pesetas.

Núm. 23.—Débito 84'74 pesetas.—Jaime Casadó Fortuny.—Una pieza de tierra sita en la partida Sorts, de extensión una hectárea 88 áreas 60 centiáreas; 606'14 pesetas.

Núm. 26.—Débito 13'35 pesetas.—Pedro Casadó Juncosa (Ros).—Una pieza de tierra sita en la partida de Costa, de extensión 51 áreas 71 centiáreas; 185'47 pesetas.

Núm. 27.—Débito 9'50 pesetas.—Jaime Casadó Vidal.—Una pieza de tierra en la partida Borja, de extensión 81 áreas 52 centiáreas; 56'54 pesetas.

Núm. 29.—Débito 164'25 pesetas.—Antonio Casadó Escoda.—Una pieza de tierra sita en la partida Oriola, de extensión 7 hectáreas 30 áreas 8 centiáreas; 3.333'34 pesetas.

Núm. 30.—Débito 56'52 pesetas.—José Castellví Vidal, como sucesor de José Castellví Arbós.—Una pieza de tierra amillarada á nombre de éste, situada en la partida Pla del Jull, de extensión 2 hectáreas 3 áreas 20 centiáreas; 449'87 pesetas.

Núm. 32.—Débito 25'75 pesetas.— Julián Coll Bargalló.—Una casa sita en este pueblo y calle Mayor, núm. 6, de planta baja y 2 pisos; 483'34 pesetas.

Núm. 37.—Débito 35'20 pesetas.—Manuel Escoda Escoda.—Una pieza de tierra sita en la partida Goleró, de extensión 2 hectáreas 43 áreas 36 centiáreas; 989'07 pesetas.

Núm. 61.—Débito 60'80 pesetas.—José Espelta Juncosa.—Una pieza de tierra sita en la partida Viñasa, de extensión 72 áreas 40 centiáreas; 446 pesetas 40 céntimos.

Núm. 65.—Débito 24'63 pesetas.—José Estalella Rovira.—Una pieza de tierra sita en la partida Sorts, de extensión una hectárea 42 áreas 36 centiáreas; 233'34 pesetas.

Núm. 73.—Débito 12'50 pesetas.—Juan Fortuny Barceló.—Una pieza de tierra sita en la partida Planells, de extensión una área 21 centiáreas; 40 pesetas.

Núm. 76.—Débito 113'44 pesetas.—Juan Fortuny Vives (Malandando).—Una pieza de tierra en la partida Sorts, de extensión 2 hectáreas 49 áreas 36 centiáreas; 744 pesetas.

Núm. 77.—Débito 27'09 pesetas.—Antonio Fortuny Cabré.—Una pieza de tierra en la partida Sorts, de extensión 87 áreas 61 centiáreas; 296'67 pesetas.

Núm. 78.—Débito 11'56 pesetas.—Juan Fortuny Cabré.—Una pieza de tierra en la partida Sorts, de extensión una hectárea 9 áreas 51 centiáreas; 413'60 pesetas.

Núm. 79.—Débito 9'35 pesetas.—José Fertuny Bargalló.—Una pieza de tierra sita en la partida Cap del Prat, de extensión 33 áreas 46 centiáreas; 57'74 pesetas.

Núm. 80.—Débito 20'55 pesetas.—Isidro Fortuny Escoda.—Una pieza de tierra sita en la partida Carabassa, de extensión 6 hectáreas 33 áreas 60 centiáreas; 610'67 pesetas.

Núm. 105.—Débito 33'60 pesetas.—Jaime Marco Pujol.—Una casa sita en este pueblo y calle Corché, número 24, de planta baja y un piso; 208'34 pesetas.

Núm. 82.—Débito 25'55 pesetas.—Antonio Galfaso Escrivá.—Una pieza de tierra sita en la partida Aguilé, de extensión 5 hectáreas 56 áreas 68 centiáreas; 1.600 pesetas.

Núm. 74.—Débito 14'50 pesetas.—Jaime Juncosa Escrivá.—Una casa sita en este pueblo y calle Güena, núm. 48, de planta baja, 2 pisos y desván; 500 pesetas.

Núm. 88.—Débito 64'15 pesetas.—María R. Juncosa Vidal.—Una pieza de tierra en la partida Carabassa, de extensión 5 hectáreas 4 áreas 97 centiáreas; 1.076'67 pesetas.

Núm. 89.—Débito 103'25 pesetas.—Mercedes Juncosa Vidal.—Una pieza de tierra regadío, sita en la partida Planells, de extensión 4 áreas 86 centiáreas; 118'27 pesetas.

Núm. 102.—Débito 6'10 pesetas.—José Marco Boquera.—Una pieza de tierra sita en la partida Creveta, de extensión 80 áreas 91 centiáreas; 83'60 pesetas.

Núm. 112.—Débito 27'45 pesetas.—Juan Parreo Sabaté.—Una casa sita en este pueblo y calle Corché, número 25, de planta baja y un piso; 166'67 pesetas.

Núm. 113.—Débito 51'89 pesetas.—Francisco Pons Guiot.—Una pieza de tierra sita en la partida Puig, de extensión una hectárea 21 áreas 68 centiáreas; 506'67 pesetas.

Núm. 119.—Débito 18'78 pesetas.—Antonio Rovira Fortuny.—Una pieza de tierra sita en la partida Mas den Porcho, de extensión 6 hectáreas 8 áreas 40 centiáreas; 441'34 pesetas.

Núm. 122.—Débito 103'65 pesetas.—Jaime Rovira Bargalló.—Una pieza de tierra sita en la partida Planas, de extensión una hectárea 76 áreas 43 centiáreas; 801'74 pesetas.

Núm. 127.—Débito 106'45 pesetas.—José Riba Ferré.—Una casa sita en este pueblo y calle Cárcel, núm. 23, de planta baja y 2 pisos, 933'34 ptas.

Un huerto regadío, circuido de pared en la partida Hostal, de extensión 10 áreas 34 centiáreas; 304'27 pesetas.

Núm. 132.—Débito 15'52 pesetas.—Marina y María Escoda Escoda.—Una casa sita en este pueblo y calle Corché, núm. 31, de planta baja y un piso; 208'34 pesetas.

Núm. 136.—Débito 6'45 pesetas.—Pedro Sabaté Sabaté.—Una casa sita en este pueblo, calle Castillo y número 27, de planta baja y un piso; 208'34 pesetas.

Núm. 137.—Débito 58'05 pesetas.—Francisco Sabaté Vidal.—Una pieza de tierra sita en la partida Mas Piñol, de extensión 32 hectáreas 32 áreas 77 centiáreas; 2.183'87 pesetas.

Núm. 138.—Débito 28'96 pesetas.—José Sabaté Figueras.—Una casa sita en este pueblo y calle Horno, núm. 8, de planta baja y un piso; 333'34 pesetas.

Núm. 139.—Débito 30'50 pesetas.—Pedro Sabaté Rovira, hoy su esposa María Marcó Escrivá.—Una casa sita en la plaza Mayor, núm. 3, de un piso y desván; 483'34 pesetas.

Núm. 142.—Débito 9'50 pesetas.—Juan Ferré Escoda.—Una casa sita en la calle Horno, núm. 7, de planta baja, un piso y desván; 716'67 pesetas.

Núm. 143.—Débito 65'70 pesetas.—Jaime Sabaté Espelta.—Una pieza de tierra sita en la partida Sorts, de extensión 60 áreas 84 centiáreas; 2.333 pesetas 33 céntimos.

Otra en la partida Berja, de extensión 4 hectáreas 95 áreas 84 centiáreas; 1.406'58 pesetas.

Núm. 163.—Débito 64'66 pesetas.—Francisco Vidal Arbós.—Una pieza de tierra sita en la partida Fonts, de extensión una hectárea 87 áreas 38 centiáreas; 751'34 pesetas.

Núm. 168.—Débito 369 pesetas.—Luis Vidal Pallejà.—Una pieza de tierra sita en la partida Mas, de extensión 37 hectáreas 78 áreas 16 centiáreas; 7.534'94 pesetas.

Núm. 173.—Débito 35'10 pesetas.—Pedro Ventura Espelta, en concepto de administrador de los bienes de su esposa María Folch Aragonés.—Una casa situada en la calle Corché, número 29, de planta baja y un pequeño piso; 216'69 pesetas.

Núm. 175.—Débito 184'05 pesetas.—José Vernet Rovira.—Una pieza de tierra sita en la partida Duero, de extensión 2 hectáreas 14 áreas 15 centiáreas; 1.713'20 pesetas.

Núm. 177.—Débito 121 pesetas.—Juan Vernet Fortuny.—Una pieza de tierra sita en la partida Coll de la Llena, de extensión 60 áreas 84 centiáreas; 200'94 pesetas.

Núm. 180.—Débito 51'05 pesetas.—Silvestre Vives Rovira.—Una pieza de tierra sita en la partida Comallonterré, de extensión una hectárea 28 áreas 98 centiáreas; 199'60 pesetas.

Núm. 181.—Débito 7 pesetas.—Administración del Infante.—Una pieza de tierra sita en la partida Planells, de extensión 2 áreas 43 centiáreas; 71'60 pesetas.

Núm. 183.—Débito 6'70 pesetas.—Rosa Boquera Vernet.—Una pieza de tierra sita en la partida Soris, de extensión una hectárea 42 áreas 36 centiáreas; 326'67 pesetas.

Núm. 184.—Débito 13'35 pesetas.—Miguel Bargalló Toda.—Una pieza

de tierra sita en la partida Duero, de extensión una hectárea 94 áreas 68 centiáreas; 200 pesetas.

Núm. 185.—Débito 14'75 pesetas.—Pedro Banús Banarié.—Una pieza de tierra sita en la partida Sorts, de extensión 60 áreas 84 centiáreas; 284'27 pesetas.

Núm. 204.—Débito 9'40 pesetas.—José Ferré Salsench.—Una pieza de tierra sita en la partida Mas Monet, de extensión 60 áreas 84 centiáreas; 160 pesetas.

Núm. 206.—Débito 12'25 pesetas.—José Fortuny Escoda.—Una pieza de tierra sita en la partida Aufnach, de extensión 49 hectáreas 23 áreas 17 centiáreas; 2.577'20 pesetas.

Núm. 207.—Débito 12 pesetas.—Angel Juncosa Vidal.—Una pieza de tierra sita en la partida Hortigué, de extensión 97 áreas 34 centiáreas; 380 pesetas.

Núm. 208.—Débito 14'05 pesetas.—Jaime Llorens Salsench.—Una pieza de tierra en la partida Sorts, de extensión 2 hectáreas 31 áreas 19 centiáreas; 207'87 pesetas.

Núm. 209.—Débito 14'15 pesetas.—Juan Llorens Fraga.—Una pieza de tierra sita en la partida Costa, de extensión una hectárea 88 áreas 60 centiáreas; 455'34 pesetas.

Núm. 210.—Débito 10'30 pesetas.—Rafael Llorens Coll.—Una pieza de tierra en la partida Coll den Gras, de extensión una hectárea 82 áreas 52 centiáreas; 276'67 pesetas.

Núm. 213.—Débito 22 pesetas.—Francisco Mestre Rofes.—Una pieza de tierra en la partida Mas Monet, de extensión 6 hectáreas 7 áreas; 1.250 pesetas.

Núm. 218.—Débito 11'80 pesetas.—Jaime Mestre Rofes.—Una pieza de tierra en la partida Mas Monet, de extensión 91 áreas 62 centiáreas; 164'40 pesetas.

Núm. 221.—Débito 18'50 pesetas.—José Rofes Capafons.—Una pieza de tierra en la partida Mas Monet, de extensión una hectárea 46 áreas una centiárea; 584 pesetas.

Núm. 222.—Débito 18 pesetas.—Manuel Rofes Pomes.—Una pieza de tierra sita en la partida Mas Monet, de extensión una hectárea 41 áreas 70 centiáreas; 492'67 pesetas.

Núm. 239.—Débito 33'50 pesetas.—Juan Castellví Bargalló.—Una casa en este pueblo y calle Mayor, núm. 26, de planta baja y un piso; 483'34 pesetas.

Núm. 257.—Débito 8'75 pesetas.—Jaime Margalef Cavallé.—Una pieza de tierra en la partida Hortigué, de extensión 6 hectáreas 20 áreas 59 centiáreas; 1.028'27 pesetas.

Núm. 227.—Débito 39'29 pesetas.—Jaime Vidal Sabaté.—Una pieza de tierra sita en la partida Borja, de extensión una hectárea 88 áreas 60 centiáreas; 427'60.

Nota.—Los linderos y demás circunstancias de las anteriores fincas, se hallan insertas en el edicto fijado en los estrados de estas Casas Consistoriales.

La subasta se efectuará en las Casa Ayuntamiento de esta localidad, el día 29 del actual, á las once de la mañana, por espacio de una hora.

Para conocimiento general se advierte:

1.º Que los dueños ó sus causahabientes, pueden librar sus bienes pagando el principal, recargos y costas antes de cerrarse el remate.

2.º Que será postura admisible la que cubra las dos terceras partes del valor líquido fijado á los bienes.

3.º Que los títulos de propiedad que los dueños presenten estarán de manifiesto en esta Agencia, sin poder

exigir otros, y que si careciese de ellos, se suplirá su falta en la forma que prescribe la regla 5.ª del artículo 42 del reglamento de la ley Hipotecaria, por cuenta de los rematantes, á los cuales después se les descontarán del precio de la adjudicación los gastos que hayan anticipado.

4.º Que los rematantes se obligan á entregar en el acto de la subasta el importe del principal, recargos y costas del procedimiento ejecutivo que adeuden los contribuyentes de quienes procedan las fincas subastadas y hasta el completo del precio del remate, en la oficina de la Agencia, antes del otorgamiento de la escritura, según disponen los artículos 37 y 39 de la Instrucción de 12 de Mayo de 1888.

Lo que se anuncia al público en cumplimiento de lo dispuesto en la regla 4.ª del art. 37 citado.

Pratdip 13 de Diciembre de 1896.—Francisco Cubells.

### PROVIDENCIAS JUDICIALES

Núm. 4783

Don Daniel Esteller y Pellicer, Juez de primera instancia de este partido.

Hago saber: Que en méritos del juicio sobre abintestato de D. José Martí Ferré, propietario, natural de Vilaseca, donde falleció en once de Enero último, promovido por sus hermanas D.ª María y D.ª María Esperanza, conocida ésta simplemente por Esperanza, autorizadas por sus maridos respectivos, pidiendo que en su día se las declare herederas abintestato de su citado hermano en una tercera parte cada una y en la otra tercera parte á Dolores Aguiló Martí y Andrés Ferré Martí; hijos de otra hermana de aquéllas, Francisca Martí Ferré, se anuncia la muerte sin testar del expresado D. José Martí Ferré y se llama á los que se crean con igual ó mejor derecho, para que comparezcan en este Juzgado á reclamarlo dentro de treinta días; con prevención de que en otro caso les parará el perjuicio que en derecho haya lugar.

Dado en Tarragona á diez y seis de Diciembre de mil ochocientos noventa y seis.—Daniel Esteller.—Ante mí, Antonio M.ª de Gavaldá.

Núm. 4784

### CÉDULA DE CITACIÓN

El Juzgado de primera instancia de esta ciudad y su partido por providencia de esta fecha dictada en méritos de las diligencias preparatorias de ejecución promovidas por el Procurador D. Juan Forn, en nombre de la razón social «Manzanedo y Hernando», ha acordado citar por segunda vez á D. Isidro Gomá y Abelló, D.ª Josefa Abelló y Sabaté y doña María Teresa Sabaté, viuda de Malet, á fin de que el día veinte y tres del actual, á las once de su mañana, comparezcan ante este Juzgado con objeto de reconocer bajo juramento indecisorio ser suyas las firmas puestas al pie del pagaré que en doce de Junio último suscribieron á favor de la razón social demandante, de importe dos mil cuatrocientas treinta y seis pesetas, y manifestar además D.ª Josefa Abelló si lo firmó por ella y mediante poderes su hijo don Isidro Gomá; bajo apercibimiento de que si no comparecen de ser declarados confesos en la legitimidad de las expresadas firmas para los efectos de la ejecución.

Tarragona diez y siete de Diciembre de mil ochocientos noventa y seis.—El Actuario, José Ventosa.

Núm. 4785

### CÉDULA DE CITACIÓN

En virtud de lo dispuesto por el Sr. Juez de instrucción de este partido con providencia de esta fecha dictada en el sumario que se instruye sobre estafa por denuncia de Manuel Besora Vila, se cita á Francisco Fernández Bosch, vecino que fué de esta ciudad hasta hace pocos días y actualmente de ignorado paradero, para que dentro del término de seis días, contados desde la inserción de la presente en el *Boletín oficial*, se presente ante este Juzgado, al efecto de prestar declaración en dicho sumario; bajo apercibimiento si no lo verificare de pararle el perjuicio á que en derecho hubiere lugar.

Reus diez y siete de Diciembre de mil ochocientos noventa y seis.—El Escribano, Juan Sardá.

Núm. 4786

### EDICTO

Por el presente que se expide en méritos de lo dispuesto por el señor Juez del partido en el expediente de cobro de costas de la causa seguida por lesiones contra Salvador Borrell Pollanch, vecino de Pinell, se hace saber: Que el día nueve de Enero próximo, á las once de su mañana, se venderán en pública subasta en este Juzgado, los inmuebles siguientes:

La mitad indivisa de una finca rústica que con su esposa María Papacit posee el procesado Salvador Borrell, sita en el término del Pinell, partida «Gatofés», de cabida sesenta áreas y ochenta y cuatro centiáreas, plantada de olivos; lindante al Este con desvío de la Balsa del Camino, Sud Tomasa Vidiella y José Ferrer, Oeste Lorenzo Ferrer y Bruno Alerany y Norte Salvador Borrell; tasada por entero en cuatrocientas cincuenta pesetas, 450 ptas.

Mitad indivisa de una casa que dicho Salvador Borrell posee con su dicha esposa, sita en el pueblo de Pinell, calle del Torrent, número siete, compuesta de planta baja y tres pisos, de superficie treinta y dos metros cuadrados; lindante por la derecha, entrando, con Lorenzo Ferré; izquierda José Ferré y espalda con la calle de la Graella; tasada por entero en cuatrocientas pesetas..... 400 ptas.

Dichas mitades de fincas han sido embargadas al repetido Salvador Borrell Pollanch en méritos de la causa antes mencionada.

Se advierte que no se admitirá postura que no cubra las dos terceras partes de las mitades de los valores indicados, ni postor que no haga antes el depósito prevenido por la ley.

Gandesa doce de Diciembre de mil ochocientos noventa y seis.—El Escribano, José García.

### ANUNCIO

Un sugeto de reconocida honradez, que posee título académico, y ha desempeñado varias Secretarías de Ayuntamiento de esta provincia, y por espacio de tres años la de una población importante, cabeza de partido judicial de la provincia de Barcelona, y además ha sido Oficial de Hacienda, desea encontrar una Secretaría de Ayuntamiento.

Para informes dirigirse á esta Administración.